

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPERVISORES
TURNO FIN DE SEMANA
PARQUE PADRE HURTADO
OTOÑO-INVIerno

Santiago, 09 de agosto de 2022

OBJETIVOS

Este protocolo tiene como misión definir los lineamientos de trabajo para Supervisores de Turno de Fin de Semana que laboran en Parque Padre Hurtado.

A través de este documento se pretende que el Supervisor de Turno conozca los procedimientos de funcionamiento del turno, sepa como actuar frente a accidentes, incendios y cualquier otra emergencia que pueda ocurrir en el parque, y comunicarla en forma rápida y efectiva a su jefatura u organismos correspondientes.

Se establece también la comunicación con un Jefe de Turno de Gerencia, para consultas o resoluciones de mayor envergadura que el Supervisor no pueda resolver.

DEFINICIONES

Portería Principal: Portón de Av. Francisco de Bilbao N°8105, La Reina

Pool de Máquinas: Se denomina así al recinto de Bodega Central y Taller Mecánico ubicado en el sector Nororiente del Parque Padre Hurtado Poniente, puerta Av. Francisco Bilbao N° 8751, La Reina.

Samu: Se denomina así al recinto que agrupa las dependencias de camarines y duchas de trabajadores y guardias de Parque Padre Hurtado, así como Bodega de Mantenición e Infraestructura, ubicada en calle Padre Hurtado N° 2830, La Reina.

Sector Deportivo: Se denomina así a la zona de oficinas y bodegas de Parque III , oficinas de mantención , y canchas de futbol pertenecientes al Parque Padre Hurtado Oriente , puerta calle Nueva Bilbao N°9495, Las Condes.

PROTOCOLO

INGRESO JEFE DE TURNO

- Sábados, Domingos y festivos. El horario de ingreso para Supervisores es a las 10:00 A.M.
- Ingreso por portería principal.
- Verificar que los porteros se encuentren en sus lugares de trabajo.
- Verificar que los sistemas de control en porterías estén funcionando normalmente.
- Chequear a los guardias mediante radio, se encuentren en sus lugares de trabajo y posteriormente entrevistarse con ellos.
- Reunirse con personal de mantención para entregar pautas de trabajo.

POOL DE MÁQUINAS

- Retirar el vehículo asignado al Jefe de Turno.
- Verificar que el portón de ingreso se encuentre cerrado con candado.
- Verificar que la puerta de ingreso se encuentre con llave.

SUPERVISIÓN PERMANENTE

- Verificar que el personal de mantención se encuentre realizando los trabajos asignados.
- Realizar rondas en Parque, SAMU y Sector Deportivo, a fin de verificar y controlar cualquier situación anómala, dejándola escrita en el reporte específico.
- Atender a la seguridad de los cajeros, el control vehicular e inquietudes de los asistentes
- Deberá informar en portería de sus salidas del Parque, en especial en horario de colación, quedando atento mediante la radio ante cualquier eventualidad.
- A las 15:00 horas, debe concurrir al sector SAMU, para verificar que los funcionarios de mantención marquen su salida.
- Durante la tarde, realizar rondas por el parque, supervisando a los guardias, verificando que no existan accidentes y si ocurrieran, prestar toda la colaboración posible.

TÉRMINO DE LA JORNADA

- Cierre del Parque para los visitantes a las 18.00 horas
- Cierro de los accesos de la entrada principal al parque (Bilbao N°8105) y aperturar los portones centrales de salida para peatones, así como los de salida de vehículos.
- Sacar la huincha de resumen de las cajas registradoras (Z) y guardar recaudación, apoyados por guardias.
- A las 18.30 horas, participar con los guardias para la evacuación total del parque.

- Reasignación de guardias en los puntos fijos como porterías, oficina central, Pool de Máquinas.
- A las 20:00 horas se debe supervisar la llegada de los guardias de noche y se procede a dar la salida a los guardias de día para que puedan guardar y dar de comer a sus caballares.

HORARIO DE TERMINO DE TURNO

El turno termina a las 20:30 horas.

EN CASO DE ACCIDENTE SE DEBE SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

Dependiendo de la gravedad del accidente, si este es de carácter leve, se debe en común acuerdo con los padres, determinar si es trasladado a la red de salud o se solicita la concurrencia de ambulancia (131) para atender a la persona afectada.

Si la lesión es de mediana gravedad, se debe llamar de inmediato a la ambulancia (131), manteniendo los cuidados requeridos por el accidentado, hasta que llegue la asistencia médica.

Si la lesión es de gravedad, llamar inmediatamente a la ambulancia (131) o a bomberos (132), haciendo ver la gravedad de la lesión y según criterio informado trasladar de inmediato.

Los accidentes graves y de mediana gravedad, deben ser informados de inmediato al jefe de turno de Gerencia que se encuentre habilitado para tales efectos.

En caso de accidentes también se cuenta con el fono de emergencia **1402**, para solicitar concurrencia de ambulancia o personal de seguridad si fuese el caso necesario.

EVALUACIÓN DEL TURNO

El día lunes siguiente al turno, el Supervisor debe entregar un informe tanto verbal como por escrito al Jefe de Administración Sr. Aldo Ramos, informando los hechos acontecidos durante su turno.

ANEXO PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPERVISORES
TURNO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS
PARQUE PADRE HURTADO
ANTE EMERGENCIAS

1.- ACCIDENTE DE VISITAS

- PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS SI FUERA NECESARIO.
- CONSULTAR CON EL AFECTADO Y/O ACOMPAÑANTES SOBRE SU SEGURO ANTE ACCIDENTES,
- A FIN DE SOLICITAR LA CONCURRENCIA DE ESA COBERTURA Y DEJARLA ANOTADA
- SOLICITAR AMBULANCIA AL N°132 EN CASO DE SER NECESARIO
- TOMAR NOTA DETALLADA Y POR ESCRITO DE LOS ANTECEDENTES DEL ACCIDENTADO Y DE SU ACOMPAÑANTE (NOMBRE, RUT, CELULAR, EDAD, SEXO) Y A DONDE SE DERIVA AL ACCIDENTADO.
- TOMAR NOTA POR ESCRITO DEL AUXILIO EXTERNO (CARABINEROS, PDI, BOMBEROS, SEGURIDAD CIUDADANA, CON SUS NOMBRES Y CELULARES)
- INFORMAR POR ESCRITO AL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

2. ACCIDENTE DE TRABAJADOR

- ACTUAR DE ACUERDO AL PROTOCOLO SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJADOR
- SI FUERA NECESARIO SOLICITAR AMBULANCIA A LA ACHS. N°1404, INFORMANDO DEL ACCIDENTE
- REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO E INFORMAR AL JEFE DE PREVENCIÓN

3. ROBO Y ASALTO

- DAR AVISO A CARABINEROS AL N°133 Y A INVESTIGACIONES AL N°134
- TOMAR NOTA DEL O DE LOS AFECTADOS Y DE LOS TESTIGOS (NOMBRES, RUT, CELULARES)
- TOMAR NOTA DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO DE CARABINEROS, PDI Y HORA DE OCURRENCIA
- REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y ENTREGARLA POR ESCRITO AL JEFE ADMINISTRATIVO

4.- ACCIDENTE DE VEHÍCULOS CON ACCIDENTADOS

- PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS
- SOLICITAR LA PRESENCIA DE CARABINEROS AL N°133 Y A BOMBEROS SI FUERA NECESARIO AL N°132, INDICANDO LA PUERTA DE INGRESO Y DE QUE SE TRATA EL ACCIDENTE
- TOMAR NOTA DETALLADA DE LAS PERSONAS, DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.

- REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y ENTREGARLA POR ESCRITO AL JEFE ADMINISTRATIVO Y JEFE DE PREVENCIÓN

5.- INCENDIO

- ACTUAR CON LOS EXTINTORES Y GRIFOS, SOLO SI ES UN INCENDIO INCIPIENTE.
- DAR AVISO A BOMBEROS AL N° 132, INDICANDO QUE SE TRATA DE INCENDIO ESTRUCTURAL (oficina, galpón, caballerizas), PAGODA, FORESTAL, VEHÍCULO, OTROS.
- INDICARLES LA DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE INGRESO Y DAR LA ÓRDEN PARA TENERLA ABIERTA.
- TOMAR NOTA DETALLADA DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA QUE CONCURRIERON.
- EL JEFE DE GUARDIA DEBERÁ REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTARLA AL JEFE ADMINISTRATIVO POR ESCRITO (SI LO ESTIMA NECESARIO SOLICITAR EL APOYO DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.)
- **OBS. EN CASO DE INCENDIO FORESTAL O DE VEHÍCULOS, DAR ÓRDEN DE ABRIR TODAS LAS PUERTAS A FIN DE PROCEDER A UNA EVACUACIÓN GENERAL DE PERSONAS Y DE VEHÍCULOS.**

6.- TERREMOTO - SISMO SOBRE 7.5

- EL JEFE DE GUARDIA, DEBERÁ EVALUAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA EVACUACIÓN GENERAL DEL PARQUE EN CASO DE PÁNICO:
 - ABRIR TODAS LAS PUERTAS DEL PARQUE PARA LA EVACUACIÓN VEHICULAR
 - DAR INDICACIONES DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN POR PARTE DE LOS GUARDIAS
 - DEFINIR EL PERSONAL DE GUARDIAS QUE DEBE QUEDAR DE TURNO EN EL PARQUE
 - DEFINIR EL CIERRE DEL PARQUE POR ORDEN DE LA GERENCIA
- REALIZAR UNA INSPECCIÓN VISUAL DEL PARQUE POSTERIOR AL SISMO
- INFORMAR POR ESCRITO DEL DESARROLLO DEL EVENTO, AL JEFE ADMINISTRATIVO

PUERTAS DE EVACUACIÓN

ENTRADA PRINCIPAL- AVDA.FRANCISCO BILBAO	N°8105 La Reina
POOL DE MÁQUINAS- AVDA.FRANCISCO BILBAO	N°8751 La Reina
LAGUNA / EVENTOS - CALLE PADRE HURTADO	N°2572 La Reina
ADMINISTRACIÓN- CALLE VICENTE PEREZ ROSALES	N°2451 La Reina
SAMU – CALLE PADRE HURTADO	N°2830 La Reina
SECTOR DEPORTIVO – AVDA. NUEVA BILBAO	N°9495 Las Condes